

Interesado	Apellidos y nombre o razón social: (*)			DNI/CIF: (*)	
	Dirección: (*)		Núm / Esc / Pº / Pª (*)	Municipio (Provincia): (*)	C.P.:
	Tfno fijo de contacto: (*)	Tfno móvil de contacto: (*)	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Representante	Apellidos y nombre o razón social:			DNI/CIF:	
	Dirección:		Núm / Esc / Pº / Pª	Municipio (Provincia):	C.P.:
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:	

Notificación	Si es persona física (seleccione una de las siguientes opciones):	<input type="checkbox"/> Sólo notificación electrónica.
		<input type="checkbox"/> Notificación electrónica y notificación en papel.
Si es sujeto obligado según el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común se le notificará telemáticamente; se le enviará aviso de notificación al correo electrónico facilitado.		

Asunto	Destino de la ocupación	<input type="checkbox"/> Máquinas Expendedoras <input type="checkbox"/> Quiosco <input type="checkbox"/> Puesto de bisutería <input type="checkbox"/> Tómbola, Bares, Chiringuitos <input type="checkbox"/> Casetas de tiro, jugueterías <input type="checkbox"/> Columpios, aparatos voladores, caballitos, coches y aparatos en movimiento <input type="checkbox"/> Chocolatería, churrería	<input type="checkbox"/> Puestos de mercadillo <input type="checkbox"/> Venta de frutas y hortalizas de temporada <input type="checkbox"/> Entrada de vehículos a través de aceras (VADOS) (Ver dorso) <input type="checkbox"/> Reserva de parada para carga y descarga de mercancía <input type="checkbox"/> Grúas <input type="checkbox"/> Cajas o palets <input type="checkbox"/> Sillas y mesas de servicio restauración <input type="checkbox"/> Otros
	Periodo de la ocupación: De: A: Número de Días: (*) Emplazamiento ocupación: (*) LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD NO PRESUPONE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN LA AUTORIZACIÓN QUEDARÁ CONDICIONADA A LA EXISTENCIA DE INFORME FAVORABLE DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	Superficie (*) ocupada m² (S):	

Docume	<input type="checkbox"/> Justificante bancario del abono de la Tasa, en caso de que proceda por ocupación de la vía pública. (*)

Autoliquidación (*)	TASA POR OCUPACIÓN: (ver Anexo Punto 1) Procede en los casos de ocupación de vía pública
	Total a ingresar: (S) m² x (días) x (TASA) = €. Total a ingresar = €.

Este pago podrá realizarse de las siguientes maneras:

- Desde el botón "Pago de tributos" de la web municipal (<https://www.fuensalida.com>) accediendo al trámite deseado
- Mediante solicitud de carta de pago al correo recaudaciongeneral@fuensalida.com
- Acudiendo a las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00

Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso.

EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Fecha	En Fuensalida a	Firma (*)
	El solicitante se compromete a la desocupación de la vía pública una vez finalizado el plazo de ocupación solicitado.	

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (EU) 2016/679 y con la normativa española vigente, con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento al AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA, con CIF P4506600H y e-mail secretaria@fuensalida.com, para el tratamiento de todos los datos personales facilitados fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad.

ANEXO

1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO.

Art. 6. "EPIGRAFE 1º. OCUPACIÓN DE SUELO DE DOMINIO PÚBLICO CON:

- 1.3. Máquinas expendedoras, **1,00 €/m² día.**
- 1.4. Por quioscos o puestos de bisutería, **2,00 €/m² día.**
- 1.5. Por tómbolas, **6,00 €/m² día.**
- 1.6. Por casetas de tiro y juguetería, **2,00 €/m² día.**
- 1.7. Columpios, aparatos voladores, caballitos, coches de choque y aparatos en movimiento, **2,00 €/m² día.**
- 1.8. Chocolaterías y churrerías, bares, otras ventas de alimentos preparados y chiringuitos **5,00 €/m² día.**
- 1.9. Puestos de mercadillo, **2,00 €/m² día.**
- 1.10. Por entrada de vehículos a través de aceras: Entrada de vehículos en edificios o cocheras particulares y los situados en zonas o calles particulares, con prohibición de aparcamiento para vehículos que no sean de propiedad de los titulares del derecho de vado:
 - 1.10.1. Anual **66,00 €.**
- 1.11. Por reserva de parada para carga y descarga de mercancías. Reserva especial de parada en las vías y terrenos de uso público, concedidos a personas determinadas para carga y descarga de mercancías, frente a locales comerciales o industriales, **23 €** al año por cada metro lineal reservado para carga y descarga.
- 1.12. Por cajas o palets, **1,80 €/m² día.**
- 1.13. Por sillas y mesas de servicios de restauración, **15 €/m² año.**
- 1.14. Por disponibilidad de espacio público (aceras u otros espacios peatonales), para puertas de evacuación de emergencia, desembarco de montañas, elementos de accesibilidad u otros elementos semejantes correspondientes a sistemas de accesibilidad o seguridad de edificio, por entrada de vehículos a través de aceras a garajes públicos, establecimientos comerciales y hosteleros, con prohibición de aparcamiento para vehículos, hasta 20 plazas, **300 €/m² año / espacio público**, si el aparcamiento superara las 20 plazas, se abonarán **12 €/m² año por plaza adicional.**
- 1.15. Por bolardo colocado en espacio público frente a inmueble, previa solicitud del propietario del mismo, **100 €.**
- 1.16. Para el caso de grúas, que siempre deberán estar valladas, se establece una tasa de **12 € / día.**
- 1.17. Por vehículos/automóvil de venta de alimentos, **80,00 €/m² día.**

Art. 6. "EPIGRAFE 2º:

- 2.1. Por reuniones o asambleas convocadas por particulares, excepto las convocadas por asuntos de interés general: **70,00 €/sesión.**
- 2.2. Por utilización de salas de la Casa de Cultura, Biblioteca o cualquier otro edificio de titularidad municipal para impartir cursos, seminarios o similares: **6,00 €/hora.**

DOMICILIACIÓN RECIBO **VADO PERMANENTE** PRÓXIMOS EJERCICIOS

PLACA Nº
(No cumplimentar)

(*) DOMICILIACIÓN DE VADO SI NO

CUENTA DE DOMICILIACIÓN

NIF / CIF

TITULAR DE LA CUENTA

IBAN

Fecha: ____ / ____ / ____

Titular de la cuenta:

Fdo: D./D^a. _____

Aviso Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Les informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fuensalida.